

RESOLUCIÓN

Asunto: Sistema Mundial de Comunicación Permanente (24/7) de Interpol (I-24/7)

La Asamblea General de la OIPC-INTERPOL, en su 71^a reunión celebrada en Yaundé del 21 al 24 de octubre de 2002,

APOYANDO la decisión de suspender el Proyecto ATLAS por las razones expuestas en el documento “Perspectivas del Proyecto ATLAS: pasado y futuro” y de sustituirlo por el Sistema Mundial de Comunicación Permanente (24/7) de Interpol (I-24/7),

HABIENDO EXAMINADO el informe AG-2002-RAP-21, que lleva por título “Sistema Mundial de Comunicación Permanente (24/7) de Interpol”,

RECORDANDO que los costes del sistema de telecomunicaciones X.400 están aumentando de forma considerable y que este sistema ya no responde a las necesidades de la Organización,

RECONOCIENDO el apoyo al sistema I-24/7 declarado por el Comité Ejecutivo y el COPETIN después de haber estudiado a fondo el proyecto,

CONSIDERANDO NECESARIO respaldar el esfuerzo de la Secretaría General por ofrecer a cada OCN cierta flexibilidad para conectarse al sistema, y ayudar a la Secretaría General a poner en marcha rápidamente el nuevo sistema y encontrar las soluciones menos onerosas pasando por la eliminación de gastos administrativos innecesarios,

RESPALDA el sistema I-24/7, que ofrece la posibilidad de mejorar y aumentar considerablemente el grado de cooperación policial y el intercambio de información en el seno de Interpol;

SOLICITA que tanto las OCN como la Secretaría General den prioridad a este proyecto y prosigan con diligencia las pruebas que se están realizando para llegar lo antes posible al pleno funcionamiento del sistema I-24/7;

AUTORIZA al Secretario General a reembolsar a las OCN la totalidad o parte de los gastos ocasionados por la instalación y el funcionamiento del nuevo sistema de comunicación dentro de los límites de los fondos presupuestarios destinados a este proyecto, y conforme a los criterios que él mismo defina;

AUTORIZA asimismo al Secretario General a transferir la propiedad del material a las OCN, cuando se considere oportuno;

INSTA a los Estados miembros y al COPETIN a ofrecer un mayor apoyo y asistencia, en la medida de lo posible, para que el proyecto se materialice con facilidad en cada país;

DECIDE crear un grupo consultivo de usuarios, con participación de representantes de las OCN, que asesore a la Secretaría General para mejorar los mensajes formateados, los sitios web protegidos, el acceso a las bases de datos y las herramientas de comunicación;

ANIMA a los Estados miembros a que, en colaboración e interrelación con la Secretaría General, definan las respectivas responsabilidades, en particular en materia de seguridad, y los criterios de funcionamiento, con el fin de fomentar la confianza en la utilización del sistema I-24/7.

Aprobada.